

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

475. RESOLUCIÓN Nº 450 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2018".

I.- Mediante Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social (BOE nº 229 de 24 de septiembre) y en virtud de la potestad normativa que a la Ciudad de Melilla otorga el 20.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, le corresponde a esta Administración la *"promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio"*.

II.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su apartado 7.5. corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, entre otras, la competencia en materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud y concretamente, en virtud de lo dispuesto en el punto c) de dicho apartado, la elaboración de programas de desarrollo e integración de la juventud.

III.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes reconoce la importancia de fomentar, impulsar y concienciar a los jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años de edad a realizar actividades de voluntariado no remunerado durante un tiempo determinado en diversas ciudades de la geografía nacional, a nivel internacional, así como en nuestra ciudad, a través de las cuales un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se comprometen de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar un proyecto de trabajo de temáticas de proyección social (arqueología, medioambiente, acción social, conservación y restauración, arte, recuperación cultural, etc...) que se complementan con actividades de ocio educativo, cultural y saludable fuera del horario del voluntariado. Todo ello con el objeto de promover valores de convivencia, igualdad de oportunidades entre ambos sexos, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc...

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18057/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la aprobación del **PROGRAMA DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2018.**

PROGRAMA DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2018

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

"Programa de Campos de Voluntariado Juvenil para el ejercicio 2018".

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El objetivo primordial es fomentar, impulsar y concienciar a los jóvenes para realizar actividades de voluntariado no remunerado en distintas ciudades españolas y europeas durante el verano con el fin de promover valores de convivencia, igualdad de oportunidades entre ambos sexos, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, así como experimentar un enriquecimiento personal al desarrollar una labor de proyección social. Para ello se diseñan varias líneas de actuación:

- Ofertar plazas para Campos de Voluntariado Juvenil en diversos lugares de la geografía nacional y europea para jóvenes melillenses.
- Realizar dos Campos de Voluntariado Juvenil para jóvenes peninsulares en Melilla.

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.

1. Ser residente en la Ciudad Autónoma de Melilla, debidamente autorizado.
2. Contar con edades comprendidas entre los 14 y 30 años (ambas inclusive) en el momento de inicio de la actividad solicitada.
3. Contar con la autorización del padre/madre o tutor/a al ser menor de edad.

4. El incorrecto comportamiento en anteriores ediciones, así como la negativa injustificada a participar en las actividades programadas, podrán ser causas de exclusión para ser beneficiario del programa.
5. En el supuesto de resultar seleccionado, el solicitante deberá contar con carné de alberguista.
6. Para aquellos solicitantes de Plazas en Campos Internacionales, deberán tener conocimientos de inglés, nivel medio escrito y hablado.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.- El Programa consta de distintas Actividades, que se desarrollarán durante los meses de julio y agosto en los Campos de Melilla y durante los meses de junio, julio y agosto de 2018 en los Campos Nacionales e Internacionales:

- Campos de Voluntariado Juvenil (Incluye alojamiento, manutención, excursiones, etc., debiendo abonar el participante el transporte por su cuenta).

2.- La descripción de cada uno de los Campos de Voluntariado Juvenil a los que se puede optar se adjuntan como **ANEXO I** al presente Programa.

5.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.
- Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 30 de igual fecha).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, relativo a la aprobación de precios públicos para la participación en Programas de Formación, Cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, Taller de Baile Moderno, asistencia a Actividades de Cursos de Esquí y Aventura, asistencia a Campamentos Juveniles de verano, asistencia a Campos de Actividades y Voluntariado, Carné Joven Europeo, Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y Carné Internacional de Profesores (BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).

6.- FASES DE EJECUCIÓN.

1) Coordinación con el resto de Comunidades Autónomas en la distribución de los diversos Campos de Voluntariado Juvenil ofertados:

- Descripción: Distribución de las diversas plazas que ofertan las Comunidades Autónomas.
- Órgano responsable/ejecutor: Consejería de Educación, Juventud y Deportes, apoyado por el Director General de Juventud y Deportes.

2) Contratación de los servicios de Campos de Voluntariado Juvenil:

- Descripción: Contratación de los servicios. (Diversos servicios).
- Órgano responsable/ejecutor: Consejería de Educación, Juventud y Deportes, apoyado por el Director General de Juventud y Deportes (en lo referente a la contratación de monitores/directores de ocio y tiempo libre) y Consejería de Bienestar Social, apoyado por el Director General del Menor y la Familia (en lo referente al alojamiento, actividades y manutención)
- Órgano resolutorio: Consejero de Educación, Juventud y Deportes 3) Confección de Bases para la selección de los beneficiarios del Programa:
- Descripción: Elaboración de las Bases del Programa.
- Órgano responsable/ejecutor: Consejería de Educación, Juventud y Deportes, apoyado por el Director General de Juventud y Deportes.
- Órgano resolutorio: Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
-

4) Selección de los beneficiarios del Programa.

- Descripción: Selección de los beneficiarios del Programa, ajustándose a lo establecido en las bases.
- Órgano responsable/ejecutor: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Órgano resolutorio: Viceconsejería de la Mujer y de Juventud.

5) Desarrollo de la actividad

- Descripción: Realización del Programa.
- Órgano responsable/ejecutor: Empresa contratada. Supervisión por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

7.- RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.

La responsabilidad de la ejecución del presente programa recae sobre:

- El Consejero de Educación, Juventud y Deportes en lo referente a la aprobación del Programa.
- La Viceconsejera de Juventud en lo referente a la ejecución del Programa.
- La Dirección General de Juventud y Deportes, en lo referente a apoyo administrativo y coordinación general programa.

8.- DURACIÓN DE PROGRAMA.

El programa se desarrollará durante los meses de junio, julio y agosto de 2018.

9.- LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1.- Las solicitudes, debidamente formalizadas, deberán dirigirse a la Viceconsejería de la Mujer y de Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las dependencias de la Viceconsejería de Juventud, Oficina de Información Juvenil sita en Calle Querol, 7, en la red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial, y deberán ser firmadas y cumplimentadas en su totalidad acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de documento acreditativo de la identidad del participante.
- b) Fotocopia del Carné Joven Europeo en vigor.
- c) Fotocopia del Carné de Alberguista en vigor.
- d) Pasaporte en vigor, para las plazas de Campos del Servicio de Voluntariado Internacional.
- e) Autorización del padre/madre o tutor/a debidamente cumplimentada y firmada (menores de edad) para la realización del viaje y las actividades, (www.melilla.es).
- f) Fotocopia de documento acreditativo de la identidad en vigor del padre/madre o tutor/a que firme la autorización (menores de edad).
- g) Certificado médico obligatorio en casos de dietas especiales o enfermedades (en caso de precisar medicación, deberá ser reflejada por un médico o facultativo).

3.- El plazo para presentar las solicitudes será hasta el 28 de mayo, que empezará a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOME. En el supuesto de que, finalizado dicho plazo, resultaran plazas vacantes, se podrá atender solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos y por riguroso orden de entrada de la solicitud en el Registro General de la Ciudad y no hayan sido cubiertas por otra Comunidad Autónoma en la bolsa de repesca.

10.- BAREMACIÓN

1.- Para la participación en los Campos de Voluntariado Juvenil se dará preferencia a los solicitantes que hubieran realizado estudios relacionados con la temática del Campos de Voluntariado Juvenil, en función del nivel de estudios superado.

2.- En el caso de que existiesen menos solicitudes que plazas ofertadas, se aceptarán la totalidad de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Programa.

3.- La forma de adjudicación de estas plazas, será por riguroso orden de entrada en el registro de la Viceconsejería de la Mujer y de Juventud. Se podrán solicitar plazas en varios Campos de Voluntariado Juvenil, siéndole adjudicadas en primer lugar, las elegidas por el Orden establecido

por el solicitante, en caso de no adjudicársele las del primer bloque, se pasará al siguiente y así sucesivamente.

11.- PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir es el que a continuación se detalla:

- 1.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos presentados por los solicitantes en virtud de los cuales podrán participar en el programa.
- 2.- Asimismo, con la presentación de la correspondiente solicitud de convocatoria para participar en este Programa, se autoriza a la Ciudad Autónoma a la comprobación de la veracidad de los datos aportados, pudiendo consultar dichos datos ante las correspondientes Administraciones Públicas.
- 3.- La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, supondrá la exclusión del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales que pudieran derivarse.
- 4.- Con independencia de la documentación exigida, la Consejería de Educación, juventud y Deportes, se reserva la facultad de solicitar cuanta información y documentación complementaria estime necesaria para la resolución de la solicitud.
- 5.- La adjudicación definitiva de la plaza se formalizará mediante documento oficial que será facilitado en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y que deberá presentarse en el plazo de **cinco (5) días naturales** a partir de la adjudicación de la plaza solicitada, acompañando el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado el ingreso de la correspondiente reserva de plaza no reembolsable.
- 6.- Las plazas cumplirán definitivamente con la totalidad de requisitos del Programa cuando los interesados presenten la documentación anteriormente citada en el plazo establecido. Transcurrido este plazo, en caso de no presentación de la documentación requerida, se entenderá que el solicitante renuncia a su plaza pudiéndose adjudicar al siguiente participante que no la hubiera obtenido. Una vez efectuado el ingreso por parte de los beneficiarios, se procederá a proponer por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes las personas que han sido seleccionadas y cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente Programa.
- 7.- La adjudicación definitiva se realizará mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de aquellos participantes que hubieran cumplido con todos los requisitos exigidos en los apartados anteriormente descritos.
- 8.- No se podrá adjudicar más de una plaza al mismo solicitante.

12.- FORMA DE PAGO

- 1.- Los solicitantes seleccionados, deberán abonar en concepto de reserva de plaza no reembolsable el importe que corresponda según el Campo de Voluntariado Juvenil de su elección.

Para los Campos de Voluntariado Juvenil de Melilla, la cuota a satisfacer será de 110€, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, relativo a la aprobación de precios públicos para la participación en Programas de Formación, Cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, Taller de Baile Moderno, asistencia a Actividades de Cursos de Esquí y Aventura, asistencia a Campamentos Juveniles de verano, asistencia a Campos de Actividades y Voluntariado, Carné Joven Europeo, Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y Carné Internacional de Profesores (BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).

- 2.- La renuncia del interesado admitido supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, a excepción de aquella en la que la actividad elegida se suspendiera por motivos ajenos al participante.

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

ANEXO I

Las siguientes Comunidades Autónomas, junto a la ciudad Autónoma de Melilla organizan los campos de voluntariado juvenil que a continuación se relacionan,

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Lugar:	<i>Aquí y Ahora I (Melilla)</i>		
Fecha:	Desde el 17 al 28 de julio de 2018		
Tipo:	Intervención Social		
Participantes:	15 peninsulares		
Edad:	De 18 a 30 años		
Cuota: *	110 €		
Descuentos:*	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	Sí		

Lugar:	<i>Aquí y Ahora II (Melilla)</i>		
Fecha:	Desde el 31 de julio al 11 de agosto de 2018		
Tipo:	Intervención Social		
Participantes:	15 peninsulares		
Edad:	De 18 a 30 años		
Cuota: *	110 €		
Descuentos: *	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	Sí		

* Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, relativo a la aprobación de precios públicos para la participación en Programas de Formación, Cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, Taller de Baile Moderno, asistencia a Actividades de Cursos de Esquí y Aventura, asistencia a Campamentos Juveniles de verano, asistencia a Campos de Actividades y Voluntariado, Carné Joven Europeo, Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y Carné Internacional de Profesores (BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).

JUNTA DE ANDALUCIA:

Lugar:	<i>MORLA 2018 – ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)</i>		
Fecha:	Del 14 al 28 de julio de 2018		
Tipo:	Medio Ambiente		
Participantes melillenses:	2		
Edad:	De 14 a 17 años.		
Cuota:	90 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		
Lugar:	<i>TRADICIONES: AUDIOVISUAL – LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (Sevilla)</i>		

Fecha:	Del 15 al 29 de julio de 2018	
Tipo:	Medio Ambiente / Acción Comunitaria	
Participantes melillenses:	2	
Edad:	De 14 a 17 años.	
Cuota:	90 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	
Lugar:	FORTALEZA DE LA MOTA – ALCALÁ LA REAL (Jaén)	
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018	
Tipo:	Arqueología	
Participantes melillenses:	1	
Edad:	De 18 a 26 años.	
Cuota:	90 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	
Lugar:	RECUPERACIÓN DE LA TEATRALIZACIÓN DE CALLE – CASTRO DEL RÍO (Córdoba)	
Fecha:	Del 17 al 31 de agosto de 2018	
Tipo:	Patrimonio Histórico – Artístico y Cultural	
Participantes melillenses:	1	
Edad:	De 18 a 30 años.	
Cuota:	90 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Lugar:	BENABARRE SALVAJE - BENABARRE (Huesca)	
Fecha:	Del 22 de julio al 05 de agosto de 2018	
Tipo:	Arte y Cultura	
Participantes melillenses:	2	
Edad:	De 18 a 26 años.	
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	

ISLAS BALEARES

Lugar:	<i>ARQUEOLOGÍA - Mallorca</i>	
Fecha:	Del 0 al 23 de julio de 2018	
Tipo:	Arqueología	
Participantes melillenses:	2	
Edad:	De 18 a 30 años.	
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	
Lugar:	<i>INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA - Mallorca</i>	
Fecha:	Del 01 al 15 de agosto de 2018	
Tipo:	Socioeducativo	
Participantes melillenses:	1	
Edad:	De 18 a 30 años.	
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	

GOBIERNO DE CANARIAS:

Lugar:	<i>Buena vista del norte (Tenerife)</i>	
Fecha:	Desde el 06 al 19 de agosto de 2018	
Tipo:	Medio Ambiente	
Participantes melillenses:	2	
Edad:	De 18 a 30 años.	
Cuota:	110 (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	
Descuentos:	Ninguno	
Condiciones de preinscripción:	No	

GOBIERNO DE CANTABRIA:

Lugar:	<i>CAMPOO DE YUSO (Cantabria)</i>	
Fecha:	Del 01 al 15 de agosto de 2018	
Tipo:	Animación Sociocultural	
Participantes melillenses:	2	
Edad:	De 18 a 30 años.	
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)	

Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción: No	

□

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA:

Lugar:	<i>Parque Natural de Ruidera 1 – Ossa de Montiel (Albacete)</i>
Fecha:	Del 15 al 29 de julio de 2018
Tipo:	Medio Ambiente.
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 15 a 17 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Lugar:	<i>Circo Romano -Toledo</i>
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018
Tipo:	Recuperación del Patrimonio.
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Lugar:	<i>Intervención Comunitaria -Toledo</i>
Fecha:	Del 16 al 30 de julio de 2018
Tipo:	Intervención Comunitaria Intercultural.
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LEÓN: □

Lugar:	<i>SENDAS 2018 - BÉJAR (Salamanca)</i>
Fecha:	Del 01 al 15 de julio de 2018
Tipo:	Arqueología
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	90 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No

GENERALITAT CATALANA

Lugar:	<i>ROMPIENDO BARRERAS (Barcelona)</i>		
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018		
Tipo:	Social		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 25 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA:

Lugar:	<i>Conoce Ceuta (Ceuta)</i>		
Fecha:	Desde el 13 al 25 de agosto de 2018		
Tipo:	Social		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 30 años.		
Cuota:	72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

JUNTA DE EXTREMADURA:

Lugar:	<i>DÍAS DE CINE – Baños de Montemayor (Cáceres)</i>		
Fecha:	Del 17 al 28 de agosto de 2018		
Tipo:	Audiovisual		
Participantes melillenses:	2		
Edad:	De 18 a 30 años		
Cuota	110 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		
Lugar:	<i>CAPACITADOS PARA DISFRUTAR I - Trujillo (Cáceres)</i>		
Fecha:	Del 02 al 13 de julio de 2018		
Tipo:	Integración Social		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 30 años		
Cuota	110 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)		

Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No
Lugar:	ART BRUT – Valencia de Alcántara (Cáceres)
Fecha:	Del 04 al 15 de agosto de 2018
Tipo:	Integración Social
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 30 años
Cuota	110 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No

JUNTA DE GALICIA:

Lugar:	<i>VEDRA RE-CREA - VEDRA (A Coruña)</i>
Fecha:	Del 20 al 31 de julio de 2018
Tipo:	Artístico y Dinamización
Participantes melillenses:	2
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No
Lugar:	ISLAS CIES III (Pontevedra)
Fecha:	Del 02 al 13 de agosto de 2018
Tipo:	Medioambiental - Internacional
Participantes melillenses:	2
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No

GOBIERNO DE LA RIOJA:

Lugar:	<i>LUMBRERAS DE CAMEROS – Lumbreras (La Rioja)</i>
Fecha:	Del 11 al 20 de julio de 2018
Tipo:	Medioambiente y rehabilitación.
Participantes melillenses:	2
Edad:	De 16 a 24 años.

Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

**COMUNIDAD DE MADRID:**

Lugar:	<i>OCIO Y DEPORTE ADAPTADO – San Lorenzo del Escorial (Madrid)</i>		
Fecha:	Desde el 20 al 30 de julio de 2018		
Tipo:	Social		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 30 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		
Lugar:	Verde es mi Azotea – Coslada (Madrid)		
Fecha:	Desde el 01 al 07 de julio de 2018		
Tipo:	Acción Comunitaria		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 15 a 17 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

REGIÓN DE MURCIA:

Lugar:	<i>TEATRO, TERMAS Y CALDERONES – San Pedro del Pinatar (Cartagena)</i>		
Fecha:	Desde el 01 al 12 de julio de 2018		
Tipo:	Medio Ambiente - Turismo – Patrimonio Cultural		
Participantes melillenses:	2		
Edad:	De 18 a 30 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Lugar:	<i>IGAL (Navarra)</i>		
Fecha:	Del 15 al 29 de agosto de 2018		
Tipo:	Memoria Histórica		

Participantes melillenses:	2
Edad:	De 18 a 30 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:

Lugar:	<i>Galdames (Vizcaya)</i>
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018
Tipo:	Recuperación del Patrimonio y Medio Ambiente
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 26 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No
Lugar:	LEKEITIO II – Lekeitio (Vizcaya)
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018
Tipo:	Dinamización social de personas de la tercera edad
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 26 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No
Lugar:	Arraia-Maeztu (Álava)
Fecha:	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2018
Tipo:	Arqueología y recuperación del patrimonio industrial
Participantes melillenses:	1
Edad:	De 18 a 26 años.
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)
Descuentos:	Ninguno
Condiciones de preinscripción:	No
Lugar:	TOLOSA – Tolosa (Guipúzcoa)
Fecha:	Del 16 al 30 de julio de 2018
Tipo:	Recuperación del Patrimonio y Medio Ambiente
Participantes melillenses:	1

Edad:	De 18 a 26 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

GENERALITAT VALENCIANA: ☐

En esta comunidad hay quince Campos de Actividades Juveniles de Voluntariado para elegir: campo o playa; con múltiples actividades, no tenemos un número determinado de plazas asignadas para los jóvenes de Melilla, salvo en el de Xátiva (Valencia) para menores. Si alguien quiere informarse deberán dirigirse a las oficinas de la Viceconsejería de Juventud, sita en la calle Querol nº 7.

Lugar:	<i>La Costa del Castell – Xátiva (Valencia)</i>		
Fecha:	Del 15 al 27 de julio de 2018		
Tipo:	Medio Ambiente		
Participantes melillenses:	2		
Edad:	De 15 a 17 años.		
Cuota:	110 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	No		

■

SERVICIO VOLUNTARIADO INTERNACIONAL:

Lugar:	<i>CHEBOKSARY (Rusia)</i>		
Fecha:	Del 02 al 08 de agosto de 2018		
Tipo:	Trabajo con niños		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 28 años.		
Cuota:	110 €		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	Si		

Lugar:	<i>Cascais (Portugal)</i>		
Fecha:	Del 23 de junio al 07 de julio de 2018		
Tipo:	Social		
Participantes melillenses:	1		
Edad:	De 18 a 30 años.		

Cuota:	110 €		
Descuentos:	Ninguno		
Condiciones de preinscripción:	Si		

Melilla 23 de mayo de 2018,
El Consejero de Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla